



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 247

### COMISION DE PRESIDENCIA

**PRESIDENTE: D. Angel Fernando García Cantalejo**

**Sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1990, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León, a petición propia, para exponer los trabajos realizados a lo largo de la presente Legislatura, así como los principales problemas que todavía subsisten en el ámbito de sus competencias.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 179-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la coincidencia de la toma de posesión del personal educador o técnico de guarderías afectadas por concurso de traslados con el comienzo del curso escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 138, de 29 de Marzo de 1990.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	5404	El Presidente, Sr. García Cantalejo, suspende la sesión.	5410
El Presidente, Sr. García Cantalejo, abre la sesión y comunica las sustituciones habidas en la Comisión.	5404	Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos, y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	5410
El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5404	El Presidente, Sr. García Cantalejo, reanuda la sesión.	5410
Intervención del Sr. Marcos Oteruelo, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León, informando a la Comisión.	5404	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo del C.D.S.).	5410

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Marcos Oteruelo, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León. 5411	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo del C.D.S.). 5420
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo del C.D.S.). 5412	El Presidente, Sr. García Cantalejo, suspende la sesión. 5420
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 5412	Se suspende la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las trece horas cuarenta minutos. 5420
Contestación del Sr. Marcos Oteruelo, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León. 5413	El Presidente, Sr. García Cantalejo, reanuda la sesión. 5420
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 5414	El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 5420
En turno de dúplica, interviene el Sr. Marcos Oteruelo, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León. 5414	Intervención del Procurador Martín Puertas (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley. 5420
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular). 5415	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Agudo Benito (Grupo del C.D.S.). 5421
Contestación del Sr. Marcos Oteruelo, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León. 5416	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular). 5421
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular). 5418	Intervención del proponente, Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista). 5422
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo del C.D.S.). 5419	Intervención del Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular). 5422
Contestación del Sr. Marcos Oteruelo, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León. 5421	El Presidente, Sr. García Cantalejo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 5422
	El Presidente, Sr. García Cantalejo, levanta la sesión. 5422

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Presidencia, Primero, comunicando los Grupos las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Estella sustituye a don Francisco Jambrina; y, por el Grupo Parlamentario del CDS, don Julián Altable a don Ricardo García.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DE MARCO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León, a petición propia, para exponer los trabajos realizados a lo largo de la presente legislatura, así como los principales problemas que todavía subsisten en el ámbito de sus competencias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación del informe, tiene la palabra el señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA EN CASTILLA Y LEON (SEÑOR MARCOS OTERUELO): Gracias, Presidente. Bien. Quiero, ante todo, agradeceros vuestra presencia, vuestra nutrida concurrencia, cosa que me estimula, porque entiendo que demuestra el interés por este tema.

Y, en segundo lugar, quiero también, antes de decir ni una sola palabra sobre el informe, agradecer el trabajo de mis compañeros en el Consejo, que yo aquí hoy los represento de alguna manera, supongo que menos dignamente de lo que se merecen.

Y ya entrando en la materia, decir que el Consejo Asesor de Radio Televisión en Castilla y León es una institución, una entidad, de las pocas entidades, digamos, autónomas que emanan de estas Cortes y que después tienen una autonomía; es decir, tienen una autonomía respecto del Gobierno Regional, tienen una autonomía respecto del Gobierno Central, tienen una autonomía, incluso, respecto de las Cortes.

Bueno, pues, teniendo estas características, no es extraño lo que voy a decir. Y lo que voy a decir es que nuestro menguado presupuesto, no quiero yo ni siquiera decirlo con cuánto, con qué presupuesto arrostra to-

dos sus quehaceres durante la legislatura, durante cada ejercicio, nuestro Consejo, porque son cifras que pueden sonar a ridículas, incluso a decir, bueno, pues, con eso no se puede hacer nada. Bueno, pues con eso hacemos lo que podemos, que no es poco, como veréis, como vamos a ver a continuación. Y, si lo comparamos con otros presupuestos de otros Consejos Regionales, pues, la diferencia es abismal. Hay regiones donde el Consejo Asesor tiene, pues, una planta, no digo un edificio, pero una planta con varios despachos, secretarías..., en fin, una burocracia, una burocracia montada.

Nuestro Consejo, gracias a Dios, vive un poco en la realidad, y como vive en la realidad conoce que está en Castilla y León, y como conoce que está en Castilla y León, vive en la austeridad. Pero esto no indica que no realice trabajos que merecen la pena, como podréis comprobar a lo largo de mi breve -quiero que sea breve- exposición.

Decir también que este trabajo de mis compañeros, pues, yo no sé por qué característica, no sé por qué condiciones, pero es un trabajo que ha contribuido -y miren que yo ya soy Consejero de Radio Televisión desde la anterior Legislatura, y esto ocurrió en la anterior y se ha repetido en la actual-, ha logrado este Consejo una especie de integración afectiva, de modo que no resulta fácil allí, viendo la preocupación que tenemos por los problemas reales, que los hay, como también veremos, en Castilla y León, no resulta fácil distinguir quiénes pertenecen a un Grupo Político y quiénes a otro. ¿Por qué? Pues tengo que decir ya, de entrada, que no recuerdo ni un solo tema en que haya sido preciso llegar a una votación rigurosa y estricta, a medirnos las fuerzas. En absoluto. Y esto sucedió en la Legislatura anterior, donde había mayoría en el Consejo del Partido Socialista y podía haber impuesto su voluntad; esto en su honor. Pero esto ocurre ahora, donde hay mayoría de centro-derecha, y sigue habiendo esa unanimidad en todas las decisiones. Unanimidad que, como comprenderéis, no es fácil, porque, efectivamente, a lo largo del año han surgido temas que revelan las distintas actitudes, legítimas, de cada Grupo con respecto a esos temas; y, en cambio, pues hemos..., nos hemos esforzado, hemos prolongado el debate, hemos matizado las palabras, y, al final, al final todo ha salido por unanimidad. Es decir, no recuerdo -y, si no, mis compañeros o algún Procurador me lo puede enmendar durante el transcurso de la sesión-, yo no recuerdo ni un solo tema en que no haya habido unanimidad, más o menos, digamos, "forzada", pero, en fin, hemos hecho sacrificios para conseguirla.

Creo que eso, os estoy diciendo estas cosas, yo no sé si vale para algo, pero tal vez valgan para tener un poco de fe en los políticos, ahora que hace falta prestigiar nuestra tarea, y que se dé cuenta, pues, no sé, la ciudadanía de Castilla y León de que hay lugares, por lo menos en el Consejo de Radio Televisión, donde Grupos

que están en el Gobierno o en la Oposición, políticos de distintos partidos confluyen para conseguir algo positivo para la Comunidad.

Bien. Y, hecha esta breve introducción, voy a desarrollaros un poquito un esquema de ideas, que revelen, fundamentalmente, tres cosas. Primera: ¿qué es el Consejo Asesor de Radio Televisión? Segunda: ¿qué hace el Consejo Asesor de Radio Televisión? Tercera: ¿cuáles son los problemas que preocupan en este momento al Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León, que quiere decirse que son los problemas que preocupan a los ciudadanos también de nuestra Comunidad?

En primer lugar, bueno, pues el Consejo Asesor de Radio Televisión es, como ya digo, una entidad o una institución que emana de estas Cortes. Por lo tanto, surge del poder Legislativo. Emana de estas Cortes y en ella, y en él, vamos, en esa institución, están integrados miembros de todos los Grupos Políticos de las mismas, y, además, en la proporción en la que estos Grupos están representados, o en el número de escaños. Hemos sido elegidos, por lo tanto. Y esta elección ha sido dentro del Pleno de las Cortes, pero, en ocasiones, siendo elegidos Procuradores de estas mismas Cortes, y, en ocasiones, señores, digamos, con todo el respeto del mundo, "de la calle", es decir, ajenos a este Parlamento Regional. Y, para ellos, precisamente, para estos hombres que no pertenecen a las Cortes es para los que hoy, en fin, quisiera yo tener palabras de especial gratitud, porque son colaboradores leales.

Y este Consejo tiene una función básica, que yo no digo si es importante o no, pero, desde luego, que puede ser importante. Y en algunos momentos en que hemos tenido nuestras dudas, en el desarrollo de nuestras tareas, de si estábamos haciendo algo positivo o no, al final hemos llegado a la conclusión de que merecía la pena seguir y de que nuestra labor no es baldía del todo.

Pero, bien, la tarea de este Consejo se resume en asesorar al Delegado Territorial. Por lo tanto, es preciso que exista la figura del Delegado Territorial para que pueda existir el Consejo Asesor de Radio y Televisión, si bien, por excepción, en esta Comunidad, pues, hubo un tiempo en que no había sido nombrado el Delegado Territorial y, en cambio, el Consejo realizaba sus funciones, emitiendo el asesoramiento al propio Director General del ente público de Radio Televisión Española.

Ese asesoramiento abarca un abanico muy amplio, que va desde los contenidos de la programación, hasta la cobertura técnica de la región, pasando por mil problemas, digamos, más locales, que surgen en las distintas localidades de nuestra región. Todos. Confluyen a nosotros una serie de problemas relacionados con los

medios públicos informativos en la Región, tanto de Televisión como de Radio, que, algunas veces, efectivamente, se salen del marco estricto que la Ley nos otorga; pero nosotros, normalmente, en eso tenemos un criterio amplio, y les damos cabida, y les damos el trámite necesario y hacemos las gestiones necesarias para que se puedan resolver.

Tenemos una legislación que dirige nuestra actividad, y que ahora se reduce a un texto refundido, me parece que es Decreto 1/1989, del cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, por lo tanto. Y, en este Decreto que ha hecho la Junta, pero a petición de las Cortes, siguiendo los trámites reglamentarios y legales, en este Decreto se funden tres Leyes. La primera Ley es la Ley de Constitución, que sienta las bases del Consejo, la estructura, los componentes, los métodos de elección, los objetivos, etcétera. Esa es la Ley fundamental que rige todas nuestras actividades. Después hubo una segunda Ley, muy breve, que estuvo encaminada fundamentalmente a ampliar el número de Consejeros, que era de nueve, pasamos a diez, para dar cabida al Grupo Mixto. Aquí, en esto, siempre hemos obrado con una gran amplitud de criterio. Y una tercera Ley, que surgió más recientemente, como fruto de una Proposición No de Ley, o por lo menos una iniciativa -no sé exactamente si fue Proposición No de Ley- del Centro Democrático y Social, creo que concretamente del Procurador San Martín, para que la Junta tuviera unos plazos obligados por las propias Cortes para el nombramiento, para dar los pasos necesarios hasta la constitución del Consejo. Porque, efectivamente, las normas estaban dadas, pero no había plazo. Entonces, pues podía iniciarse la Legislatura y pasarse muy bien un año sin que tuviéramos Consejo Asesor de Radio Televisión. Con ese fin se elaboró una nueva Ley.

Esas tres Leyes ahora están en el Texto Refundido, que yo no sé si os ha sido... si les ha sido a Sus Señorías adjuntado con la documentación que hemos procurado poner a vuestra disposición al comienzo del acto.

Bien, de manera que estas son las disposiciones legales que nos gobiernan.

Instalaciones. Bueno. El Consejo, en la Legislatura anterior, vivió absolutamente de precario, sin ni siquiera un local donde reunirse, y digamos que desarrolló sus funciones gracias a la acogida -que yo quiero agradecer desde aquí- de Radiocadena Española. Radiocadena Española en Valladolid nos cedía nada menos que la sala de redacción. Entonces, nos reuníamos allí, y a veces teníamos de fondo el sonido de los teletipos, que no deja de ser interesante, pero que no era propio para reuniones de este estilo.

Después ya, en esta Legislatura, hemos conseguido un pequeño despacho... vamos, una sala, una sala que nos sirve de despacho y de reuniones, con su armario,

y, en fin, está aceptablemente instalada. Simplemente, ésa es nuestra modesta instalación, y que está a vuestra disposición, cuando quieran, en el edificio central del Gobierno Autonómico. Y esto ha sido cedido por la Junta. Porque ya, por si acaso se me olvida a lo largo de la intervención, quiero deciros que, en general, sin connotaciones, pero, en general, en principio -creo que mis compañeros estarán de acuerdo conmigo en esto-, en este trabajo desarrollado por el Consejo, la participación de la Junta, tanto la anterior como ésta -por lo tanto, fuera signos políticos-, ha sido francamente desinteresada y generosa, incluso llegando a desembolsar millones para un famoso convenio, en cantidad considerable, y, en cambio, la aportación de la otra parte, digamos, del ente público de Radio y Televisión Española ha sido -voy a poner un adjetivo que le cuadre- creo que cicatera, cicatera. Es decir, lo que el ente tiene obligación de aportar al Consejo en teoría sería todo, porque, según Ley, el Consejo debe, realmente, sostenerse con medios del ente público de Radio Televisión Española. Pero esto no se da de hecho, no se ha dado de hecho, y entonces hemos tenido que recurrir a donde podemos nosotros recurrir: recurrir a ustedes mismos, a las Cortes, para que, al elaborar los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en cada Legislatura, aparten algún dinero para el sostenimiento de este Consejo. Bien, y en esas modestas instalaciones nosotros nos reunimos todos los meses para desarrollar nuestro trabajo.

Los componentes del Consejo en este momento, pues, tengo el gusto, y no creo que sea ocioso, de irlos nombrando, como un poquito de premio moral a su trabajo, son los siguientes: Vicepresidente es don Carmelo Irigoyen Amo, que no es Procurador en las Cortes de Castilla y León, pero desarrolla sus funciones como Vicepresidente; el Secretario es don Pedro San Martín Ramos, del CDS; y los Consejeros son don Vicente Bosque Hita, don Manuel Estella Hoyos, don Leandro Martín Puertas, don Juan Francisco Salvador de Dios, don José Luis Peláez, don Emilio Fuente Taja y don Eloy de la Pisa. A este respecto sí, al citar a don Eloy de la Pisa, pues, quiero decir que, de los diez miembros, nueve hemos sido elegidos por las Cortes, pero que hay uno que es nombrado por la Junta, según Ley. Y en este caso el Consejero nombrado por la Junta es don Eloy de la Pisa, que coincide con el cargo de Portavoz del Gobierno actual en la Región.

Hemos tenido entre nuestros trabajos, pues, múltiples deliberaciones, fundamentalmente aquellas que van encaminadas a conseguir dos cosas: una, una cobertura real técnica suficiente para las nueve provincias, tanto de Televisión Regional como de Radio Nacional de España; una mejor adecuación, una adecuación lo mejor posible de la programación, tanto de Radio Nacional como de Televisión Española a los problemas reales de nuestra Región; y un informe final de cada año que globaliza de algún modo nuestro pensamiento, nuestros criterios de cómo está la situación, que se re-

mite estatutariamente, pues, al Presidente de las Cortes, al Presidente de la Junta y al Director General de Radio Televisión Española.

Entre los temas, por citar algunos, que hemos tratado, por ejemplo, pues, hemos estudiado la posibilidad de realizar una encuesta en todos los Ayuntamientos de la Comunidad, tomado un poco de la experiencia de otros Consejos de otras Regiones. No se ha hecho hasta ahora. No se ha hecho, porque, sencillamente, fuimos a ver si había presupuesto para ello y de momento no lo tenemos, pero está en nuestro ánimo intentar hacer una encuesta en la población para saber algunas cosas referentes al grado de satisfacción de nuestros conciudadanos respecto a estos medios de Televisión y de Radio Nacional.

Hemos tenido en cuenta también la intención de convocar... de pedir una comparecencia de la Directora Regional de Radio Nacional de España, que tampoco se ha consumado todavía. Hemos actuado en el cambio de Delegado Regional, que, a la vez, ha coincidido con el cambio de Director del Centro Regional de Televisión.

Nosotros, parte de la Legislatura hemos estado asesorando al Delegado, señor Heras Lobato, y ahora, en la segunda parte, hemos estado asesorando, y estamos asesorando, al nuevo Delegado, don Gonzalo Rodríguez. Tengo que decirles que nuestras relaciones con ambos han sido fluidas, constantes, suficientes y cordiales, pero no paso de ahí. No paso de ahí, porque no han sido eficaces. Y no han sido eficaces, pienso, no por falta de voluntad concreta de estas personas, que hemos podido constatar su buena voluntad, han hecho lo que han podido, digamos, pero también hemos constatado que lo que pueden es poco. De manera que este Consejo, con todo el nombre rimbombante de Consejo Asesor de Radio y Televisión en Castilla y León, puede muy poco a la hora de la verdad, porque nuestra labor es meramente asesora, todos nuestros consejos pueden ir muy bien al cesto de los papeles. Pero tengo que decir también, en descargo de los Delegados Territoriales que nos han correspondido de los dos, que ellos sí que han recogido nuestras aspiraciones, nuestras quejas, nuestros apuntes de soluciones. Lo que ocurre es que también ellos se han estrellado contra un muro. ¿Dónde está ese muro? Pues, yo creo que no es mi función decirlo, y además es que no lo sé, yo no sé dónde está el muro. Lo cierto es que problemas se han podido resolver muy pocos, algunos sí, pero pocos.

En el cambio de Delegados, el Consejo ha emitido el preceptivo informe, de manera que, digamos, que los trámites formales, pues, se han cumplido.

Otro punto que hemos abordado con insistencia, con reiteración, ha sido el de la ampliación de los ser-

vicios informativos, sobre todo en dos puntos concretos:

Primero, en que hubiera algún tipo de noticiario... esto me refiero sobre todo a la televisión más que a la radio; la radio tiene la cobertura mucho más... mejor cubierta en el orden cuantitativo, otra cosa es en el cualitativo, en el orden... si tuviera que emitir mi opinión, no sé si me será permitido, en este caso no implico en absoluto a los restantes miembros del Consejo, pero, vamos, como opinión personal, como observador, oyente y televidente de Castilla y León, cualitativamente la televisión ha mejorado a la radio; cuantitativamente ha sido al revés. Bien. Nosotros decíamos que hemos tratado de que se amplíen los servicios informativos en dos puntos: primero, tener también por las tardes algún tipo de noticiario en la televisión. Este punto tengo que decirles que, aunque no en la extensión que nosotros queríamos, se ha cumplido, algo se ha conseguido, ya podemos, digamos, dormir tranquilos los miembros del Consejo, porque, al menos, hemos conseguido, luchando, pidiendo, insistiendo, para que tengamos un noticiario vespertino. Claro que yo luego he observado que ese noticiario se ha puesto en toda España, en todas las Autonomías me parece o en la mayoría de ellas. En fin, debe de haber sido una aspiración común de todas las Comunidades. Bueno, de hecho, es que en Castilla y León en nuestra televisión regional ahora existe un breve noticiario de diez minutos a las ocho y veinte de la tarde, y eso, pues, es, en fin, de agradecer. Además, los primeros sondeos que han llegado hasta nosotros, o las primeras noticias de sondeos de audiencia, revelan que, precisamente, ese noticiario vespertino es el de mayor audiencia en nuestra Región.

Segundo punto en que hemos tratado de que se amplíe la información. Es en los fines de semana. A nosotros siempre nos ha parecido que una Comunidad como Castilla y León, con nueve provincias, con la tira de kilómetros cuadrados y los pocos habitantes que somos -eso es lo cierto y ésa es nuestra desgracia-, resulta inconcebible, sencillamente, que esté sin televisión regional, sin ese medio tan indispensable hoy día, desde la mitad... o sea, desde el mediodía del viernes hasta el mediodía del lunes, es decir, todo el sábado y todo el domingo, la tarde del viernes, la mañana del lunes, etcétera, es decir, es un fragmento de la semana tan importante que nos da pena no poder conectar nuestra televisión regional. Bien, en este punto no hemos conseguido nada. Eso sí, hemos conseguido promesas de trabajar por conseguirlo. De manera que el Delegado Territorial, tanto el anterior como éste, pues, están de acuerdo con nosotros en que eso sería necesario; parece ser que los problemas son, pues, no tanto de tipo técnico, que esos son muy difíciles siempre, sino de tipo personal, de horas extraordinarias, de gastos, en fin, de cuentas, de presupuesto. Bueno, pues, vamos a ver si logramos que no concluya nuestra función en esta Legis-

latura antes de haber visto esta consecución de poder tener noticiarios el fin de semana.

Otro tema que nosotros hemos abordado: la fusión de Radio Nacional y Televisión Española. No, perdón, la fusión de Radio Nacional de España y Radio Cadena. Esa es una operación que a nosotros no nos incumbía, puesto que el ente público de Radio Televisión es autónomo en ese terreno, ha obrado como una empresa, tiene su Consejo de Administración, y ha estimado, pues, que era conveniente fundir esas dos cadenas. Sin embargo, sí nos afectaba a los miembros del Consejo la repercusión que ello pudiera tener. Entonces, nosotros en este campo hemos elaborado informes y hemos mostrado nuestra preocupación en varios sentidos, pero fundamentalmente en dos:

No pedíamos en absoluto que... no negamos, no negábamos en absoluto nuestra conformidad a la fusión. Eso, el ente vería si eso es lo rentable o no. En absoluto, no nos oponíamos. Sin embargo, sí que creíamos que había que cumplir algunos requisitos previos. Por ejemplo, garantizar dos cosas: una, los puestos de trabajo de los profesionales en ambos medios; y otra, la atención a la información local que venían desarrollando las emisoras de radio cadena. Porque, de hecho, ustedes saben como yo que en este país la radio sobre todo va a las grandes cadenas, entonces llega un momento en que las grandes cadenas ocupan grandes programas, ocupan la mañana con grandes figuras estelares de la radio. Muy bien, progresamos, hacemos una buena radio, muy bien. Ocupamos la tarde con grandes figuras de la radio, también estupendamente, grandes índices de audiencia, millonaria, todas las figuras se asoman al micrófono diciendo que no sé cuántos millones de españoles le están oyendo, yo sí los sumo todos, pues, salimos más españoles que... o sea, más oyentes que españoles, no sé, en fin, habrá que recortar un poco. Pero, de cualquier manera, lo que sí hace es que se impide la posibilidad de acceso a esa información más próxima al ciudadano. Entonces, lo que ocurre en el Ayuntamiento de León, lo que ocurre en el Ayuntamiento de Medina de Rioseco, lo que ocurre en el Ayuntamiento de Segovia, etcétera, apenas hay un espacio para ello. Entonces, en ese sentido reflejamos nuestra preocupación.

En este campo concreto creo que hemos sido atendidos, creo que hemos sido atendidos, y entonces Radio Nacional, aunque ha asumido Radio Cadena, sin embargo, ha quedado estructurada en varias cadenas, Radio Nacional Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, y yo creo que entre las cadenas Cuatro y Cinco cumplen esa función, a mí me parece que cuantitativamente muy bien en esta región, por lo que yo vengo observando.

También hemos incidido en la necesidad de que se prestara una mayor atención informativa a los trabajos realizados por las Cortes de Castilla y León, y yo creo que cualquiera de ustedes, de los miembros de la Co-

misión de Presidencia, habrán podido comprobar que en ese terreno se ha avanzado. Indudablemente, desde hace un tiempo a esta parte -no quiero citar fechas exactas-, se ven más cámaras en el Hemiciclo, se ve un dinamismo físico de los informadores y de los técnicos; pero, lo que es más importante, después en la pantalla aparece reflejada la actividad de esta institución legislativa en mayor cantidad.

Otro problema, que este no se ha resuelto, ahí está, es una de nuestras asignaturas pendientes. Señores, Segovia, una provincia entera, no tiene Radio Nacional de España. Pero no hemos podido nosotros hacer otra cosa que reclamar esta existencia, la necesidad de que se implante de alguna manera. En cambio, pues, nos podemos felicitar, porque se han instalado nuevas emisoras de Radio Nacional, concretamente en Zamora, por lo menos una, que parece ser que es, hasta cierto punto, muy moderna y modélica.

Otro campo de nuestras preocupaciones, pues éste ya es bastante diferente ¿no?, es el de las campañas electorales. ¿Qué ha pasado, qué hemos pensado en el Consejo, qué hemos hecho respecto de las campañas electorales, tal como fueron desarrolladas en Radio Nacional y en Televisión Española a nivel regional? Bueno, pues, resumiendo mucho, porque veo que podemos prolongar demasiado el tema, resumiéndoles mucho a ustedes, a Sus Señorías, les diré que el Consejo, atendiendo a un escrito de uno de sus miembros -del CDS concretamente-, pidió al Delegado Territorial, pues, una información de la distribución, tratamiento, etcétera de la campaña electoral de las elecciones europeas, que dio como resultado la insatisfacción, más o menos, del Consejo de cómo había sido tratado ese tema. Pero como esto ocurrió antes de las elecciones generales, ya sirvió, por lo menos, para que en las elecciones generales mejorase mucho, y, desde luego, los miembros del Consejo tenemos que decir que el tratamiento, tanto por parte de Radio Nacional como de Televisión Española en nuestra región en la campaña preelectoral de las generales, fue mucho más imparcial, más pluralista y más independiente que había sido en las europeas, de manera que algo se ha mejorado.

En ese sentido, y ya como paréntesis, decir también que en varias ocasiones los miembros del Consejo hemos deliberado sobre la necesidad de que estos dos medios públicos, al estar sufragados con dinero de todos los ciudadanos de Castilla y León y estar a su servicio, respetando siempre, que esa ha sido una premisa constante en nuestro trabajo, respetando siempre la independencia de los profesionales que trabajan en ese medio, sin embargo, que debieran, debieran mostrar un poco ser reflejo del pluralismo ideológico real que existe en nuestra sociedad. Estas Cortes son un reflejo del pensamiento político de nuestros conciudadanos. Bueno, pues, los medios públicos de información debieran ser también un reflejo de ese pluralismo. ¿Lo son, o no

lo son? Pues yo, como Presidente, no puedo decir más que los criterios son distintos dentro del Consejo; o sea, hay Consejeros que estiman que sí, que cumple esas funciones muy bien, y otros pues que estiman que no, en fin, un pluralismo también dentro de las opiniones de los Consejeros; pero eso lo conocen ustedes muy bien.

También hemos participado en los trabajos de las reuniones que suele haber anualmente de los distintos Consejos Asesores de España, y ahí hemos estado muy bien representados por algunos miembros del Consejo que se han prestado voluntariamente, han estado en Santiago de Compostela, en Valencia, en Zaragoza, y después han expuesto, en las reuniones nuestras, las conclusiones de esos Consejos, que vienen a revelar que existe en toda España, existen algunas preocupaciones comunes en todas las Comunidades. Vienen a concluir también que los Consejos tienen que llegar a tener un mayor protagonismo y, sin embargo, que deben tener de momento paciencia hasta que ese protagonismo pueda ser llevado a la práctica, y que no deben desanimarse porque no haya consecuciones momentáneas.

Bien, otra de nuestras preocupaciones ha sido de índole de servicio técnico, es decir, atender, procurar dos cosas: Primera, que las emisiones de Televisión Española en la región, del Centro Regional, y de Radio Nacional, lleguen a todos los ciudadanos de Castilla y León; ¡hombre!, incluso hemos tratado de ver si habría alguna fórmula de que llegara a los habitantes de Castilla y León que están en Madrid, que son millones, me parece que son millones, o por lo menos muchos cientos de miles, es decir, que no sería ninguna barbaridad. Pero, en fin, ya nos conformaríamos con que todos los habitantes de las nueve provincias pudieran ver... más que oír, porque la Radio Nacional, de hecho, creo que está llegando a todas partes, si exceptuamos Segovia en alguna medida, pudieran ver las emisiones de su Televisión Regional. En ese sentido, bueno, pues, se han hecho progresos, ha habido algunos convenios, tanto en la Junta anterior como en la actual, con el Ente Público Radiotelevisión encaminada a mejorar las instalaciones; y también está habiendo convenios de la Junta actual y de la Televisión, del Ente Público de Radiotelevisión y de las Diputaciones, y a veces con los Ayuntamientos incluso, para conseguir entre todos, pues, estos objetivos de que no haya ciudadanos que no tengan acceso a bienes de consumo que hoy se consideran de primera necesidad.

Otro punto, dentro de este mismo apartado, es una preocupación que se ha visto cumplida en buena medida, pero todavía no satisfactoriamente. Y es que siempre hemos aspirado desde el Consejo a que las nueve provincias tuviesen nueve equipos autónomos -más o menos- de televisión. De manera que en León, en Zamora, en Salamanca, en las nueve provincias hubiera, por lo menos... -en una provincia como la de León pro-

bablemente harían falta dos, pero bueno-, normalmente tuvieran al menos una cámara y un redactor, es decir, un periodista y un técnico que formaran un microequipo, y que ahora, con los sistemas tan modernos que hay, pudieran enviar con rapidez las informaciones a la central y que todas las provincias estuvieran servidas, no sólo desde el punto de vista negativo de poder contemplar lo que sale por la pantalla, sino también desde el punto de vista activo, generador de noticias. Estamos convencidos que en Avila, y en Zamora, y en Soria, y en León, y en todas, y en Burgos, y en todas las provincias de nuestra Comunidad se producen noticias que merecen ser conocidas por el resto de la Comunidad, y además que esto serviría para hacer Comunidad, porque saben ustedes de sobra que uno de nuestros problemas radicales, de esta región concretamente, es que tenemos pendiente el hacer región, el espíritu autonómico de nuestra región no ha sido el más... el ideal, ni el más intenso dentro de la geografía española, de manera que todo lo que se haga para contribuir a eso, mejor.

Hemos también abordado temas de zonas de sombra, que han llegado hasta nosotros, Ayuntamientos enteros que no veían la televisión; entonces, nosotros hemos transmitido la queja a quien corresponda, al ente público, etcétera, y también se han ido solucionando algunos y otros no, siguen sin solucionar.

Y, por último, pues, he dejado para el final el problema clave, porque hoy tenemos un problema pendiente, yo creo que inaplazable. Es decir, no podemos seguir así, no podemos seguir teniendo dos provincias enteras y parte de una, es decir, Avila entera, Segovia entera, y parte de Valladolid, donde no llega la imagen de televisión regional; entonces, es que estos señores no tienen acceso a los informativos. Nosotros nos quejamos de que no los tenemos el fin de semana, pero es que estos señores no los tienen ningún día. Y eso ha ocurrido, precisamente, como consecuencia de unas mejoras técnicas que ha habido, mejoras técnicas muy importantes que han mejorado al resto de los televidentes, sí, el resto lo vemos mejor, han mejorado, incluso más, es posible que ahora haya más ciudadanos de Castilla y León en número que puedan ver los programas que antes, posiblemente el cambio de canal haya producido un incremento en la audiencia evidente, en número, pero ha traído como consecuencia el dejar tres provincias marginadas.

¿Qué hacemos para resolver ese problema? Bueno, pues nosotros hemos hecho lo que hemos podido. Hemos escrito a quien haya que escribir, hemos hablado con todo el que teníamos que hablar, con los que según nuestra legislación debemos hablar, e incluso con esos otros que podemos hablar por buena voluntad y no amparados en la legislación. Por otra parte, sabemos también que la propia Junta de Castilla y León se ha movido para conseguir resolver este problema; sabemos también que incluso partidos políticos, aisladamente,

han hecho también gestiones, pero, de hecho, lo que no se ha conseguido es resolverlo. Eso está sin resolver, y... bueno, pues, es una cantinela que tiene que oír el Delegado Territorial cada vez que se sienta con nosotros, que afortunadamente son muchas veces. Entonces, este hombre, pues, se ve, pues en la impotencia, en la impotencia confesada de que él no puede hacer nada en ese tema. Entre otras cosas, porque, según saben Sus Señorías, pues, ahora se ha constituido una sociedad autónoma gestora de la transmisión de la imagen, que es Retevisión. Entonces, Retevisión funciona por un camino separadamente, sin ninguna relación de dependencia, parece ser, con el Ente Público de Radiotelevisión Española. Es una empresa distinta. Entonces, esta empresa es la que parece ser que tiene los problemas de transmisión de señal. Y en esas estamos. Estamos luchando, fundamentalmente, por conseguir que nuestros conciudadanos de estas provincias tengan acceso a estos medios públicos, tanto de Televisión Regional como de Radio Nacional, y que, por otro lado, pues, estos medios adquieran cada día más calidad y, a poder ser, a poder ser no, por necesidad, una mayor independencia.

Y, bueno, yo estoy a disposición de todo lo que quieran preguntarme los señores Portavoces. Y con esto, pues, dejando mucho en el camino, aunque les haya parecido largo todavía he dejado muchas cosas en el camino, doy por cerrada mi intervención. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Oteruelo. Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Se reanuda la sesión de la Comisión. Se ruega silencio.

Para intervenir como representante de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Durán, por el Grupo Parlamentario del CDS.

**EL SEÑOR DURAN SUAREZ:** Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención, que procurará, aunque no sé si lo conseguiré, ser mucho más breve que la del señor Presidente de la Comisión Asesora, que también lo intentó, pero no lo consiguió, tiene necesariamente que contener una censura a parte de la intervención del señor Presidente de la Comisión Asesora, y luego, pues, también, un elogio. Empecemos por la censura, habida cuenta que el señor Marcos Oteruelo se ha permitido emitir un juicio de valor doblemente censurable: censurable por su contenido y censurable porque se salía del informe que, como tal Presidente de la Comisión, y re-

cogiendo el sentir de toda la Comisión, debía haber emitido.

Estoy haciendo especial referencia al comienzo de su intervención, cuando se permitió calificar al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma y a la traslación a la composición de la Comisión como de un Gobierno de Centro Derecha. Emisión de juicio que -reitero- estaba fuera del contenido del informe que debía emitir, y por ello es censurable; y doblemente censurable, porque, además, no se corresponde con la realidad.

Desde el punto de vista del CDS, el Gobierno de la Comunidad era un gobierno de Centro Derecha en los dos primeros años de Legislatura; dejó de serlo cuando el Centro Democrático y Social se integró en él como copartícipe de ese Gobierno, y, a partir de ese momento, y gracias a la integración del Centro Democrático y Social, a sus ideas, a sus aportaciones, pasó a convertirse en un Gobierno de tinte o de corte de Centro progresista, o por lo menos así lo intentamos y por ello luchamos.

En consecuencia, creemos inapropiada, fuera de lugar y, por supuesto, no ajustada al contenido de su informe la emisión, reitero, de ese juicio de valor que, realizada a título particular, o dentro, exclusivamente, del Grupo político al cual el señor Marcos Oteruelo representa, hubiera podido tener su posible justificación.

Y luego, un elogio también tengo que hacerlo a toda la Comisión, porque, de acuerdo con la Memoria y el informe que aquí se nos ha presentado, la Comisión ha trabajado mucho y bien, aun teniendo en cuenta la limitación de los medios para ello y la limitación de las competencias que esa Comisión tiene.

Con relación a ese informe, nuestro Grupo Parlamentario lo hace suyo, por supuesto, y le interesa recalcar algunos aspectos contenidos en el mismo y expuestos por el Presidente de la Comisión Asesora.

Como aspectos positivos, creemos que deben destacarse el que las relaciones con el Delegado del medio actual y con el anterior han sido cordiales, correctas y, desde el punto de vista del Delegado del medio, absolutamente profesionales.

Constatamos de manera positiva que, en buena medida, gracias a las exigencias -valga la palabra, aunque quizá no sea la más adecuada- de la Comisión Asesora, se ha llegado a una ampliación del horario de emisión y a una ampliación de los informativos, venciendo, posiblemente, posiblemente, las reticencias, por otro lado relativamente naturales, que pudieran tener los responsables de Radio Nacional y de Televisión Española, a nivel central.

Como aspectos negativos que creemos que deben destacarse y que nuestro Grupo Parlamentario insta, de



alguna manera, a la Comisión para que siga trabajando en ese sentido, dentro de la limitación de medios de trabajo que tiene, y que desearíamos hiciera llegar a los responsables superiores y nacionales del medio, la necesidad urgente, urgente, de eliminar las zonas de sombra que existen en nuestra Comunidad y que hacen que en zonas muy importantes, no sólo por su población—no hay que medir exclusivamente las cuestiones por el volumen de población numérico que puedan ser afectados, cuando de hombres, cuando de personas humanas se trata—, sino por su contenido, las zonas de sombra a las cuales todavía Televisión Española no llega. A la necesidad, también, imperiosa y urgente, de ampliación de los medios humanos y técnicos y a un mejor tratamiento, por parte del medio, al personal que presta sus servicios en Televisión Española; y digo un mejor tratamiento, porque algunos de los problemas que pueda tener Televisión, en concreto, se deriven de la insuficiente retribución en cuanto a indemnizaciones, por un exceso de trabajo, por desplazamientos, por dietas, etcétera, que imposibilitan que estos profesionales puedan cumplir con más eficacia todavía el cometido realmente social que tienen que prestar.

Como aspecto negativo —y también creo que debe destacarse— es el que todavía no se disponga de Radio Nacional en Segovia; aunque constatamos, a su vez, como aspecto positivo, el que se haya llegado a instalarla en Zamora.

Los aspectos tanto positivos como negativos del informe de la Comisión los hace suyos el Centro Democrático y Social, pero tiene necesariamente que insistir, necesariamente que insistir en que se trabaje, por todos los medios posibles, sin desmayo, sin descanso, por parte de la Comisión Asesora —y estamos seguros de que así será—, para que sean superados el conjunto de aspectos que en el propio informe se contemplan como todavía no resueltos y negativos, y que nuestro Grupo Parlamentario hace suyos, con el deseo, con el mejor deseo de que por todos los medios posibles se puedan subsanar.

El Centro Democrático y Social es decidido partidario de una Televisión pública, sin excluir la libertad de información ni la libertad de instalación de otros medios por parte de la Televisión privada, o por parte de los medios privados de Televisión y de Radio. Televisión Pública que, desde nuestra perspectiva, tiene que reunir condiciones de calidad, de neutralidad y de apartidismo, no sólo en la mera transmisión de los informativos, sino en lo que pudiera constituir la programación general de estos medios públicos. Sólo una Televisión pública, de calidad, neutral y apartidista, complementará la información de otros medios privados, y, en algunos casos, compensará la información de los medios privados, que, por su propia naturaleza, pueden tener tintes partidistas, ser faltos de neutralidad, aunque quizá el problema de la calidad sea otro, porque los me-

dios disponibles por las empresas privadas sean incluso superiores a los medios disponibles por las empresas públicas.

Dicho esto, como colofón a lo que puede ser la posición general de nuestro Grupo Parlamentario sobre el informe aquí presentado, no me resta más que reiterar, con todo el cariño y con todo el afecto, por otro lado, la censura a esa primera parte de la intervención del señor Presidente de la Comisión, la felicitación a la Comisión Asesora, en su carácter global, y a los medios de Televisión y Radio Nacional en Castilla y León, y a sus profesionales, de modo muy especial, y esperar que se continúen realizando cuantas gestiones sean precisas para que los defectos que todavía tienen nuestros medios, en nuestra Comunidad Autónoma, sean rápidamente subsanados.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Durán. Para contestar, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA EN CASTILLA Y LEON (SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. He preferido contestar individualmente.

Y entonces, bueno, agradecerle al señor Durán sus palabras amables, también su censura. Bueno, la censura yo la acepto; acepto que yo he llamado al Gobierno de Centro Derecha, con la mejor intención del mundo, creyendo que reflejaba la realidad; bueno, por lo visto no lo reflejo. Pues, le pido disculpas al señor Durán y a su Grupo, por si estiman que no lo he definido bien. Pero bueno, tanto me da que se... los nombres indican poco. Lo cierto es que aquí hay un Gobierno de Coalición del Partido Popular y el Centro Democrático y Social; bueno, pues, ese es el Gobierno.

Entonces, ¿que es de Centro derecha o que es de Centro progresista y tal? Bien, pues, me importa poco la denominación. Y bueno, cordialmente, le acepto la censura. Posiblemente tenía que haber sido más atinado en la denominación, haber llamado "en este Gobierno de Coalición del Centro Democrático y Social y del Partido Popular...", o viceversa.

Y bueno, yo lo que sí me gustaría es, también con todo el cariño, devolverle otra censura al señor Durán, y es que durante toda su intervención nos ha estado llamando también con una denominación que no nos corresponde, porque nosotros no somos la Comisión Asesora: somos el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León. Y el señor Durán... bueno, es igual. Pero, en fin, constantemente estuvo aludiendo al trabajo de la Comisión, a la Comisión Asesora... Además, siempre. Así que yo voy a corregir lo de Centro

Derecha, y usted, si quiere, corrige lo de la Comisión Asesora y quedamos empatados.

En cuanto a los demás temas, pues, yo estoy más o menos de acuerdo con usted en todo, es decir, en las cosas positivas y en las cosas negativas.

Estoy de acuerdo en que el trato con los Delegados, el trato personal con los Delegados, tanto anterior como actual, ha sido cordial y es cordial, y es fluido. Y también, que no ha sido eficaz; no pueden hacer mucho, hacen lo que pueden. También estoy de acuerdo con usted en que es bueno que se hayan ampliado los servicios informativos, pero que debieran ampliarse más todavía. También estoy de acuerdo con usted en que se deben eliminar las zonas de sombra y que debemos seguir trabajando en ello. Que se amplíen los medios humanos y técnicos; también estoy de acuerdo en que se han ampliado, pero no lo suficiente.

En cuanto al mejor tratamiento al personal, pues, no puedo estar de acuerdo ni en desacuerdo, porque lo ignoro, y, tal vez, a lo mejor no debiéramos ignorarlo; es decir, a lo mejor es un tema que tenemos que estudiar en el Consejo, pero, de hecho, tampoco hemos entrado en esa interioridad. Yo no sé si el señor Durán tendrá, pues, informaciones de que el personal, en Televisión y en Radio Nacional, pues, no es tratado lo bien que debiera. Pero vamos, a mí no me consta y, por lo tanto, ahí no puedo entrar ni salir. Hombre, si no es bien tratado, pues, lo deseable es que sea bien tratado. Y yo creo que es un personal cualificado profesionalmente; incluso, hay que pensar que, actualmente, los periodistas son todos universitarios, licenciados en Ciencias de la Información. Entonces, que también me imagino que sean tratados conforme a esa cualificación profesional.

También estoy de acuerdo con usted —sólo faltaría— en que es una pena que Segovia no tenga Radio Nacional de España. Y también estoy de acuerdo con usted en que la Televisión Pública, pues, también es necesario. Yo no sé si estaría ya... en fin, podríamos entrar en la dialéctica, pero no voy a entrar. Yo no sé si es necesaria o no es necesaria una televisión pública. De todas las maneras, lo que sí creo que es necesaria es una televisión privada. Entonces, que se complemente con la pública, me parece bien, porque en la pública siempre podría quedar reflejado el pluralismo debidamente. Pero para eso haría falta una televisión pública que efectivamente reflejara ese pluralismo. Y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Oteruelo. Por el Grupo...

**EL SEÑOR DURAN SUAREZ:** Perdón, señor Presidente, por supuesto que rectifico con mucho gusto la incorrecta expresión por mi parte de Comisión, y la sustituyo por la más correcta, absolutamente la co-

rrecta, que es la de Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Durán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Puertas tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar quisiera felicitar al Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española por su comparecencia ante la Comisión de Presidencia.

Decir que a la condición de Portavoz de esta Comisión, que represento en estos momentos, este Procurador, debo de unir la condición de miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española. Y decir también a continuación que he podido entender que de lo que se desprendía del informe del Presidente del Consejo Asesor de de Radio Televisión Española podría entenderse que era un informe un tanto pesimista, y esta opinión no es compartida por este Procurador, puesto que entiende que en los tres años largos que este Consejo lleva funcionando, si bien hay algunas ausencias de objetivos que no se hayan podido conseguir, también es cierto que sí que ha habido algunos logros que, de alguna manera, es importante resaltar, con relación a lo que pudiera ser el funcionamiento, tanto del centro emisor de Radio Televisión Española en Castilla y León, como de las emisoras de radio de esta Comunidad.

El órgano asesor, como tal, ha tomado algunos acuerdos, así se han transmitido al Delegado Territorial del ente, y el Delegado Territorial del ente, también como asesor, los ha recogido y los ha trasladado donde debía de trasladarlos. Quiero decir con esto que tan asesor, en este caso, era el órgano que representaba al Consejo de Radio Televisión en Castilla y León, como el propio Delegado Territorial del ente.

Algunos logros importantes. Resaltar la reestructuración de la programación de Radio Nacional de España, que, en estos momentos, con sus cinco emisoras, creo entender que cubre todos los espacios que en esta Comunidad pudieran ser cubiertos, el local, el provincial, el regional y, como no, el nacional. Que ha existido, han existido grandes novedades en cuanto a la programación del Centro Regional de Televisión Española y de las emisoras de Radio Nacional de España. Que han sido valorados muy positivamente los dos informativos diarios que el Centro Regional de Televisión Española emite; fundamentalmente, quisiera hacer hincapié en el informativo de la tarde, de las ocho y veinte a las ocho y media. Debo de recordar en estos momentos cuál era la situación no hace más de tres años, había un solo informativo regional, que daba comienzo a las dos y media de la tarde y, en la mayoría de los casos, fi-

nalizaba su emisión alrededor de las tres menos cuarto de la tarde. Es decir, que tenía una programación de un cuarto de hora, que, en estos momentos, no solamente ha sido ampliada, sino que además ha sido complementada con otra información que se da, se emite a las ocho y veinte de la noche.

Efectivamente, en el Consejo ha habido varias intervenciones, varias opiniones, diría yo, respecto al tratamiento que en el mismo se daba -me refiero al ente de Televisión Española y me refiero a las emisoras de radio- sobre las actividades parlamentarias de los Grupos presentes en esta Cámara.

Y también quisiera decir que, posiblemente, la falta de acuerdo que en todas esas reuniones tuvimos procedía de que en la mayoría de los casos todos los Grupos, que, no olvidemos, son Grupos políticos presentes en esta Cámara y que su representación política la trasladan nuevamente al Consejo, hubiéramos estado disconformes, cada uno por un motivo diferente, con el tratamiento que sobre esas actividades parlamentarias se pudieran dar en todos estos centros emisores.

Quisiera también dejar claro que la participación del Delegado Territorial del ente en el Consejo ha sido tremendamente positiva, en cuanto a aclarar las dudas que constantemente surgían en el seno del Consejo, sobre problemas fundamentalmente técnicos, de recursos humanos, de recursos técnicos y de tratamiento de las informaciones, que constantemente han sido ampliados y expuestos en cuantas reuniones se haya solicitado la comparecencia del Delegado Territorial del ente.

Y decir, por último, que, efectivamente, una de las..., de los motivos, de los aspectos más preocupantes en todas las reuniones del Consejo, por parte, diría yo, de todos los Consejeros que componen el mismo, ha sido el tratamiento de las zonas de sombra.

decir también que ese tratamiento de las zonas de sombra, si bien no hubiera tenido en estos momentos los resultados de todos apetecidos, también es cierto que en estos momentos se han llegado a cubrir incluso -recogiendo palabras del propio Presidente de la Comisión- con una mejora técnica, con una calidad técnica mejor de la que hace tres años tenían esas mismas zonas. Decir también, a continuación, que las zonas de sombra que en estos momentos puedan quedar vacantes en la Comunidad podrían seguir apoyándose en aquellos convenios que sistemáticamente se hayan podido ir firmando con las Diputaciones, para que a través de esos repetidores de televisión pudiéramos llegar a lo que sería la idea que constantemente ha estado saliendo en todas y cada una de las reuniones del Consejo, de que, definitivamente, los informativos regionales, toda la programación regional llegue a todos y cada uno de los lugares que componen esta Comunidad Autónoma. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Martín Puertas. Señor Marcos Oteruelo, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA EN CASTILLA Y LEON (SEÑOR MARCOS OTERUELO): Sí, gracias, Presidente. Muchas gracias también a don Leandro Martín Puertas por su felicitación.

Y, bueno, respecto a su intervención, me ha parecido de lo más moderado y equilibrado posible, y muy gratificante, tanto en lo positivo como en lo negativo.

En cuanto que el informe, en conjunto, resulte pesimista, bueno, lo primero que quiero decir es que el informe es fruto de todo el Consejo, concretamente, no ha sido obra de su Presidente; entonces, todos los miembros del Consejo se conoce que hemos acabado por reflejar un estado pesimista. Pero yo no lo veo así. Yo lo veo realista. Y nadie se asombra de que nos quejemos de que hay cosas todavía sin hacer, pero también decimos que hay cosas hechas. Por lo tanto, usted mismo lo ha dicho, hay logros.

Por lo tanto, no ha sido tan negativo, y si de la lectura primera del informe se puede deducir una conclusión de que estamos en una situación pesimista, yo, desde aquí, digo que quiero desmentir eso. Vamos a elevar el ánimo. En absoluto. O sea, no estamos en situación pesimista.

Estamos en una situación realista, objetiva, con algunos logros conseguidos y cosas por conseguir.

Claro, en cuanto a que el trato con los delegados ha sido bueno, pues aquí también estamos, a lo mejor, incluso terminamos por acabar, por ponderarlos demasiado. Ha sido normal, ha sido fluido, ha sido cordial, pero tampoco era de esperar otra cosa.

En cuanto a que no ha sido eficaz, en muchas ocasiones, no ha sido eficaz el propio Delegado Territorial. Y yo insisto en que creo no ha sido eficaz porque no ha podido. Es decir, creo que han puesto de su parte, tanto el señor Eras Lobato, como el señor Rodríguez, han puesto de su parte lo que han podido; pero, bueno, ésa es la realidad. La realidad es que ellos se estrellan contra un muro.

El señor Martín Puertas dice que el Delegado es también un asesor. En eso no estoy de acuerdo. Yo creo que el Delegado, en todo caso, es un transmisor, un transmisor. Eso nos dicen ellos, por lo menos. Dicen que ellos se limitan a dar curso a nuestras quejas, pero no resuelven ninguna. Parece ser que la autonomía que tiene un Delegado es muy poca, porque parece ser que no pueden resolver por sí mismos, ninguna de las cuestiones que planteamos, y entonces, tanto el señor Eras Lobato, como el señor Rodríguez ahora, nos insisten en

que ellos se limitan a dar curso a nuestras peticiones. ¿A dónde dan curso? Es obvio que será al Director General. Pues, entonces, habrá que llegar al Director General, porque ése seguro que ya no es asesor.

Bien. Estoy de acuerdo con el señor Martín Puertas en que han mejorado los informativos. También estoy de acuerdo en que dentro del Consejo hay diversidad de opiniones, según los Grupos Políticos que... ¡Hombre!, si no hubiera esa diversidad, pues, lo nuestro no sería amistad normal y tal, sino sería, pues, una pequeña traición a nuestro electorado. O sea que yo creo que todos hacemos bien; los socialistas desde el ángulo socialista, y los populares desde el popular, y los centristas desde el centro progresista -como dicen-, bueno, pues, todos estamos obligados a mantener una fidelidad a nuestros principios. Estamos allí en representación de nuestro electorado. Entonces, quiero subrayar que es compatible; o sea, el Consejo Asesor no es un centro de compadreo. Acabamos siendo amigos, y eso es bueno, pero nada más. Es decir, cada uno está en su punto y cada uno defiende sus objetivos. Lo que yo quise destacar fue que, efectivamente, con esfuerzos de unos y otros se pueden conseguir unanimidades, y se han conseguido unanimidades. Y, sin duda, se han conseguido porque todos teníamos, efectivamente, una fidelidad a nuestros principios ideológicos, pero, por encima de ella, digamos, el bien de Castilla y de León y de nuestros conciudadanos.

Y en cuanto a que es una pena que todavía tengamos zonas de sombra, pues, muy de acuerdo con usted, señor Martín Puertas, y esperemos, esperemos que desaparezcan esas sombras. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Marcos Oteruelo. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

**EL SEÑOR MARTIN PUERTAS:** Gracias, señor Presidente. Yo no he dicho que el informe emitido por todos los miembros del Consejo sea un informe pesimista. He dicho que quizá la exposición de dicho informe se haya hecho en un tono pesimista.

Efectivamente, el trato con todos los Delegados, vamos, es decir, con los dos Delegados Territoriales que han ejercido en esta Comunidad, el anterior, Alejandro Eras Lobato, y el actual, Gonzalo, ha sido bueno, ha sido eficaz, y quizá, en aquellos aspectos en los que el Presidente pudiera entender que no ha sido todo lo bueno y todo lo eficaz posible, haya sido en los aspectos en los que se confundía la figura del Delegado Territorial con lo que pudiera suponer el Consejo de Administración del ente Radio Televisión Española en Madrid. Y digo esto porque, en algunas ocasiones, esos mismos comentarios se han podido verter sobre si el Delegado Territorial era una especie de correa de transmisión del Con-

sejo de Administración del Ente en Madrid, y, por lo tanto, a este mismo Delegado se le podían, en algunos casos, achacar determinadas situaciones que se pudieran haber producido en las reuniones del Consejo de Administración.

Hombre, yo creo que no es así. Y, es más, me atrevería a decir algo que le preocupa a este Procurador y a su Grupo Parlamentario enormemente en los últimos tiempos. Mire usted, de acusar al Delegado Territorial de posibles ineficacias a través del Consejo de Administración del ente Radio Televisión Española, a tratar de elaborar listas negras en esta Comunidad, como en otras Comunidades Autónomas se han venido elaborando, creo que hay un paso. Mi afirmación es todo lo seria y todo lo rotunda que puede ser proveniente, no solamente de este Procurador que les habla, sino de su propio Grupo Parlamentario Socialista. Y no es una información que en estos momentos expongo ante la Comisión de Presidencia de manera baladí. Es una información que nuestro Grupo Parlamentario tiene con datos en carpeta, tiene con datos en carpeta. Simplemente lo expongo ante esta Comisión, porque no quisiera, ni este Procurador ni el Grupo Parlamentario Socialista, que ese tipo de listas negras pudieran circular en esta Comunidad de Castilla y León, como hayan podido circular en otras Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Martín Puertas. Para contestar, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA EN CASTILLA Y LEON (SEÑOR MARCOS OTERUELO):** Bien. Voy a rectificar una cosa. Voy a rectificar mi calificativo general de la intervención del Portavoz del Partido Socialista, la rectifico. Dije que había sido ponderada, equilibrada, moderada, etcétera. Lo retiro. En la segunda intervención, no ha sido ni moderada, en absoluto, sino... en fin, dejémoslo en puntos suspensivos y pongan ustedes lo que quieran. Ha sido de otro tipo.

En cuanto que no es el informe pesimista, sino que lo pesimista, al parecer, ha sido la manera con que el Presidente lo ha presentado. Bueno, si es así, yo quiero en este momento decir que no tenía intención de dar la impresión de pesimista. Entonces, a lo mejor por mi tono de voz, pues, no sé, un poco... no sé, de un señor que procede, en el fondo y lejos, de la poesía, a lo mejor he dado sensación un poco de elegíaco. No, no. El informe no es pesimista en sí mismo y el tono que el Presidente ha utilizado, si ha sido pesimista, también quiero ahora rectificar. En absoluto; no ha tenido la intención de ser pesimista.

Y en cuanto a la referencia a listas negras, me parece una cosa de gusto dudoso sacarlo aquí, y máxime en un ambiente que había transcurrido con una cordialidad grande. Y le voy a decir a este respecto que yo no sé, no tengo constancia de la existencia de listas negras en ninguna parte. No he hecho insinuaciones ninguna de tipo partidista, en absoluto, en la referencia al informe. Doy por supuesto que en los medios de Castilla y León no existen listas negras. Doy por supuesto, también, que en los que el señor Martín Puertas alude tampoco existen.

Y ya para terminar, para matizar la matización, pues, le voy a rizar el rizo. Y le voy a decir a usted una cosa que es así de clara: si los profesionales que trabajan en un medio tienen una determinada manera de pensar, pues, la tienen. ¿Para qué necesitan sugerencias, insinuaciones, ni mandatos? En absoluto. Yo creo... No hablemos ahora de Castilla y León, porque también voy a aprovechar para hacer otra afirmación que no he hecho en el transcurso de la Comisión. Creo que, en conjunto, el pluralismo que se da en el centro regional de Televisión Española es superior al de la Televisión nacional. Eso lo creo. Hay aquí más pluralismo y más independencia, noto yo más independencia y más pluralismo que en la Televisión nacional. Eso, dicho. Creo que hay más independencia profesional, más. Sin embargo, sin embargo, pues, a mí me parece que no hace falta ir por la vida diciendo: "a mí nadie me da instrucciones", "será la primera vez que a mí un superior me indique lo que tengo que decir ante un micrófono". Por supuesto. Pero, bueno, ¿qué falta hace?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Burgos Gallego tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Presidente del Consejo Asesor la medida y la exquisita delicadeza con la que nos ofreció el informe en su inicial exposición. Medida que muchas veces implica que a veces no se realicen los informes, en aras, precisamente, de lograr un consenso, todo lo profundos y lo críticos que, desde nuestro punto de vista, sería menester.

La verdad es que no vamos a entrar en el juego de algún Grupo que justifica las actuaciones del ente casi casi como si fuera de su propiedad -a lo mejor incluso lo es-, y que habla de listas negras, cuando es público y notorio que en otros ámbitos de la Televisión nacional otros hacen referencia a depuraciones simples y llanas.

Desde nuestro punto de vista, muchas de las preguntas que le vamos a hacer probablemente usted no las pueda, no las quiera o no le corresponda contestar, pe-

ro nos gustaría que quedaran en el Diario de Sesiones como prueba de una preocupación que tiene nuestro Grupo. Preocupación, por ejemplo, por las consecuencias, ya se han dicho aquí, importantes que tuvo en su día el cambio del canal de emisión. Me gustaría saber si cree realmente el Presidente que el aumento de zonas de sombra en esta Comunidad se derivó del cambio de la segunda a la primera cadena, dejando, como se ha dicho, a zonas muy importantes de esta Comunidad sin señal de televisión. ¿Le parece al Presidente que es justificable que, en aras de conseguir una mayor audiencia, se pueda permitir la ausencia total o se pueda tener una señal defectuosa en algunos territorios de esta Comunidad? Y si esto es así, ¿casa realmente esta cuestión con los derechos que tienen todos los castellanos y leoneses a recibir en pie de igualdad estos servicios, que son públicos y que, por lo tanto, tienen que estar a disposición de todos los ciudadanos? ¿De verdad cree el Consejo Asesor que casi en los albores del siglo XXI todavía existen razones técnicas que justifiquen no proceder a la subsanación inmediata de este tipo de deficiencias? ¿Y cree el señor Presidente que sólo existen razones técnicas que expliquen esta ausencia de programación en vastas zonas de nuestra Comunidad? ¿Qué opina, por ejemplo, que este cambio de emisión viniera más o menos, en el tiempo, a aparecer justamente coincidiendo con el cambio de Gobierno en Castilla y León? Desde nuestro punto de vista, ¿cuál es el grado de atención que se ha dado a los requerimientos que por parte del Consejo Asesor se han hecho sobre esta cuestión?

También le preocupa a mi Grupo Parlamentario el interés que el Consejo ha manifestado por la ampliación de los espacios de emisión, por ejemplo, a los fines de semana. No parece, por lo resultados, haberse tenido en cuenta dicho interés. ¿Considera el Presidente que esta ausencia se debe de alguna manera al escaso interés informativo que generan los fines de semana en Castilla y León? Desde luego, a mi Grupo Parlamentario no le parece que eso sea así. ¿Tal vez sea derivado de la falta de medios o de personal para ello? ¿La falta de interés profesional? Desde luego, mi Grupo Parlamentario tiene su propia opinión al respecto y entiende que Castilla y León genera información suficiente y tiene entidad más que notoria para que se proceda, en el más breve tiempo posible, a un incremento de esa programación, no solamente en los días entre semana, sino, fundamentalmente, también los fines de semana. ¿Cuál es la valoración del Consejo a esos requerimientos que se han hecho y que no han tenido ningún tipo de aceptación?, porque me imagino que la tendrá.

Respecto a los medios técnicos y materiales de que dispone Televisión Española en Castilla y León, ¿nos podría aclarar cuál es el estado actual? ¿Existen medios suficientes, ya que no equivalentes, en todas provincias de esta Comunidad? Es decir, ¿tienen todas las provincias, por ejemplo, un técnico, un cámara, un redactor, que nos parece el equipo mínimo para dar una cober-

tura suficiente, notoria a las informaciones que se generen en cada una de las provincias y que así asegure un tratamiento equilibrado, informativamente hablando, de toda la Comunidad? ¿Tiene el señor Presidente, por lo que figura en el informe, constancia de la existencia, si no de imparcialidad, sí al menos de un tratamiento informativo equilibrado de la pluralidad ideológica, social, económica que tenemos en esta Comunidad Autónoma? Porque en el punto diez del informe parece deducirse que ha ido mejorando el tratamiento político electoral en esta Comunidad. ¿A qué se ha debido esto? No le voy a preguntar, evidentemente, a quien favorecería antes esa ausencia de tratamiento equilibrado, porque este Procurador puede ser joven, pero, desde luego, en los tiempos que corren, ya no es nada ingenuo. Sin embargo, ¿cree el señor Presidente que se han dado pasos suficientes para garantizar que en el futuro no se produzcan esos, digamos, desequilibrios informativos entre unos partidos y otros? ¿Ha hecho el Consejo Asesor propuestas concretas en este sentido que garanticen, como el propio Presidente ha dicho, que el tratamiento informativo sea más imparcial, más pluralista y más independiente, lo cual quiere decir que evidentemente antes era menos imparcial, menos pluralista y menos independiente?

Nos preocupa también esa percepción que se deduce de la exposición de la falta de eficacia en la labor del Consejo en su tarea de asesoramiento. ¿Le consta el señor Presidente que hubiera sido posible resolver más problemas o tener en cuenta, por parte del Director, el Delegado Territorial o el Director General de Televisión Española, tener en cuenta más sugerencias de las realizadas por el Consejo? El artículo 15 del Estatuto de Radio Televisión prevé que el Delegado Territorial, previa audiencia del Consejo Asesor de la Comunidad Autónoma, elevará al Director General de Radio Televisión Española una propuesta anual sobre la programación y horario de emisión en el ámbito territorial correspondiente. ¿Le consta al señor Presidente que en estas propuestas anuales se recogen las aportaciones del Consejo y en qué medidas se recogen? A nosotros nos parece claro que el Delegado Territorial no puede ser un elemento que asesore simplemente, porque al final, si todos asesoran y nadie toma decisiones, yo creo que sobra el Delegado Territorial, sobra el Consejo Asesor y sobramos todos.

¿Le parece al señor Presidente que el Consejo tiene participación real en la elaboración de estas propuestas anuales? ¿Se reúne el Consejo previamente a la elaboración de esas propuestas, con tiempo suficiente para valorarlas? ¿Tiene constancia el Presidente que esas propuestas anuales se toman en consideración en Madrid, o son solamente meramente testimoniales? ¿En qué medida pueden serlo?

En fin, agradecer, en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, de centro-derecha progres-

sista, porque, desde luego, no es más progresista quien lo proclama, sino quien lo demuestra, y no creo que nadie que se acerque a la política se acerque con intención de provocar un retroceso en la sociedad, sino un progreso en la misma. Desde luego, ésa ha sido siempre la intención de nuestro Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Burgos. Para contestar, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA EN CASTILLA Y LEON (SEÑOR MARCOS OTERUELO): Sí. Gracias, Presidente. Bueno, pues, en fin, yo que soy profesor por profesión, la verdad es que no me va a ser demasiado fácil retener todos los interrogantes que ha formulado el Portavoz del Grupo Popular en la Cámara, en este momento; pero, bueno, algunas creo que por lo menos podrán recibir contestación. Y quiero decir de antemano que será una contestación directa y sincera y con buena intención; por si acaso alguna cosa puede herir a alguien, de antemano digo que lo voy a hacer con la mejor intención del mundo.

Me pregunta, en primer lugar: el cambio de canal de televisión, bueno, ¿eso ha beneficiado o ha perjudicado en conjunto a la Comunidad de Castilla y León? Por un lado, se ha incrementado el número de televidentes; parece que hay una mejora. Por otro lado, como consecuencia de ese cambio, parece ser que tres provincias han quedado marginadas. Entonces, ¿qué le voy a responder a esto? Sencillamente, que yo creo... Y también me dice que si son sólo razones técnicas. Hombre, quiero pensar, y quiero interpretar en este momento también la opinión de todo el Consejo -tengo que hacer esfuerzos, porque es lógico que trate de interpretar la opinión del Consejo, porque no estoy aquí representando ningún Grupo en particular-; bien, quiero pensar que sí, que las razones han sido técnicas. No me atrevo, ni creo que se atreva ningún miembro del Consejo a pensar que hay otras razones, pues, de índole política, o social, o económica. Yo creo que han sido razones técnicas, que no han acertado con el tema y que no han dado con la solución, y Retevisión, en este momento, por lo que sea, se arma un lío con los canales, y, si le damos por este canal... Es complicadísimo, porque los técnicos tienen unas explicaciones tan complejas que los que somos legos en la materia no entendemos. Es increíble los recorridos y los recovecos que llevan la señal de Televisión; van de un lado a otro, recorren toda España, para llegar, a lo mejor, a zonas que están a cincuenta kilómetros, es increíble. En fin, pero los técnicos lo saben.

Entonces, yo pienso, para concretar un poquito, pienso que es una lástima que esto siga así. Y que, desde luego, Retevisión -a mí me parece que es Retevisión,

y, si no fuera ella, pues, a quien corresponda— no puede seguir tomándole el pelo a Castilla y León; así de claro. Porque es que no hacen más que remitirnos de unas ventanillas a otras. Alguien será responsable. El Delegado no sabe, no es responsable, no entiende tampoco, tampoco es técnico..., en fin, se limita a transmitir nuestras quejas; Televisión dice que ahora ella no es la que transporta la señal, que es Retevisión; Retevisión dice que ella hace lo que le mandan... En fin. El hecho es que la casa está sin barrer, unos por otros. Y, entonces, la conclusión que yo saco de esto es que el Consejo, como mínimo, de esta comparecencia debiera sacar un propósito, y es tomar como ya asunto primario y primordial el resolver este tema, para que Avila, Segovia y Valladolid vean la Televisión Regional.

Bueno. Me pregunta que si eso, ese cambio que ha perjudicado a tres provincias, se hace coincidiendo con el cambio de Gobierno. No lo sé, no tengo ni idea. Yo no sé cuándo se efectuó, si coincidió con el cambio de Gobierno o no, no lo sé.

El grado de receptividad que han tenido, en general, nuestras propuestas. Pues, eso ya lo tengo dicho. Es decir, el grado de receptividad ha sido magnífico, benévolo y benéfico, y todas estas cosas. Pero pocas de nuestras propuestas han conseguido sus objetivos. Y con esto no estoy hablando mal de nadie; si a lo mejor no ha podido nadie hacerlo. Yo, la buena voluntad la doy por supuesta. No sólo la buena voluntad; incluso, la capacidad técnica. Lo que pasa es que las cosas se lían y, entonces, pues, no se resuelven.

De todas maneras, ya es bastante complejo que para expresar el deseo de los castellanos y leoneses tenga que llegar, primero, a un Consejo Asesor, de este Consejo Asesor a un Delegado Territorial, y este Delegado Territorial a un Director General, y un Director General, que está muy lejos ya de los pueblos de Castilla y León, tenga que resolverlo.

En cuanto a los informativos fines de semana, estoy de acuerdo con el señor Procurador: es una lástima, también, que sigamos así. ¿Que si es debido a falta de personal, o problema económico, o si hay otros motivos? El Presidente no lo sabe y el Consejo tampoco, porque también sobre esto hemos hablado con el Delegado Territorial, y sus opiniones, pues, dicen que son... que el asunto es muy complejo y que es difícil, y que se darían una cantidad de problemas tremendos de carácter técnico y personal, de las dos. Y que, por lo tanto, de momento, no hay esperanzas de que tengamos noticiarios los fines de semana.

¿En cuanto que a ver si desde nuestro punto de vista se ha cumplido el deseo de que todas las provincias tengan sus equipos técnicos? Bueno, este es un campo en que sí se ha progresado. Es decir, como fruto lejano

de aquel convenio —creo que se llamaba convenio—..., efectivamente, que firmó la Junta y el Ente, el hecho es que la Junta desembolsó, me parece que fue en el año mil novecientos ochenta y cuatro, alrededor de 200.000.000 de pesetas —que no es ninguna broma; el Ente, pues, no se si desembolsó alguna... Pero bueno, vamos a dejar, a echar tierra sobre ese campo y a decir que Castilla y León ha cumplido, y, si otros no cumplen, pues, allá ellos, su responsabilidad la tienen ante la sociedad; y estoy diciendo que Castilla y León ha cumplido, y me estoy refiriendo a una Junta que no era la actual, sino la anterior.

Bueno, pues, como consecuencia de ese convenio, al final han llegado unos equipos, y la mayoría de las provincias tienen equipo técnico, tienen cámara y tienen periodistas; no todas, no todas. De manera que, por lo menos, debe haber tres provincias, en este momento, que carecen de ese mínimo equipo.

Por otra parte, según referencias del propio Delegado, también resulta que estos equipos, cuando han llegado, (estuvieron en la frontera bastante tiempo, tardaron mucho en ponerse en marcha —a las cámaras, me refiero), parece que también han llegado superados por la técnica, es decir, que ya no responden a lo último que hay ahora. Ahora hay otros sistemas mucho mejores, y que a lo mejor no interesa ya ir provincia por provincia poniendo una cámara en cada sitio, sino instalar unos nuevos sistemas. Pero esto lo tienen que resolver los técnicos; nosotros lo que haremos es insistir en que se resuelva.

También es muy precaria la situación, desde mi punto de vista —ahora no quiero implicar al resto de compañeros del Consejo—, es muy precaria la situación con que se arriendan los servicios informativos a las distintas provincias. Porque lo ideal sería, desde mi punto de vista, e incluso como profesional del periodismo, que en cada provincia, como mínimo, qué menos puede tener televisión regional, qué menos que un redactor con su carné de periodista, un profesional entero y verdadero, un licenciado en Ciencias de la Información, sirviendo desde un punto de vista de funcionario de la televisión, con un puesto fijo y dependiendo para todo de la televisión regional. Pues, no es así. Se están haciendo, en este punto de vista, algunas —voy a decir una palabra—, algunas chapuzas: se arriendan los servicios a un aficionado que se digne prestárselos a horas... a horas libres y, después, incluso, pues, a lo mejor a una casa comercial que tiene vídeos, televisión... En fin, las soluciones en cada provincia son diferentes y no son satisfactorias, ni para mí ni para el resto del Consejo, según han manifestado allí. Lo ideal sería, ya digo, lo otro: que hubiera una dependencia funcional respecta a la Televisión regional.



Ahora bien, si la televisión regional, sus presupuestos, pues, no se lo permiten, nosotros no podemos hacer otra cosa.

En cuanto al tratamiento pluralista, no tengo nada que decir, mas que se ha mejorado y que hay que mejorar más.

En cuanto a por qué se debe la mejoría en las campañas electorales, pues, en parte, ya he dicho que por una actuación propia del Consejo, que creyó conveniente advertir que en las elecciones europeas no había habido el necesario grado de atención al real pluralismo de la Comunidad, y eso se corrigió bastante para las Elecciones Generales.

Bueno. ¿Si se han dado pasos suficientes para eliminar ese desequilibrio pluralista? Pues, no lo sé. Eso ya lo remito a la opinión de los ciudadanos; los ciudadanos con los que tienen que decir... no sé dónde, a lo mejor en las urnas, pero los ciudadanos son los que tienen que decir si el grado de pluralismo y de independencia que tienen los medios públicos en Castilla y León, que ellos sufragan, es suficiente o no es suficiente. No creo que sea función del Presidente del Consejo decir si es suficiente o no. Supongo que será, que será..., en fin, que habrá esfuerzos para que exista ese pluralismo. Pienso que habrá esfuerzos y que, a lo mejor, pues, no es lo suficiente para el gusto de todos, y habrá ciudadanos que digan que sí, que está muy bien, que existe pluralismo suficiente, y otros ciudadanos que se quejen. Me imagino que esta será la situación.

¿En cuanto si ha habido eficacia de nuestras gestiones, en cuanto que las sugerencias hayan sido atendidas? Bueno, en general, nuestras sugerencias son atendidas teóricamente, son atendidas incluso afectivamente; es decir, nuestras sugerencias son bien escuchadas. Ahora, ¿contrastamos la prueba del nueve?, ¿vamos a la realidad, a ver si se han traducido en la realidad? Pues, a veces sí y a veces no.

En cuanto a las propuestas de programación, ahí tenemos, en el Consejo, una constante batalla, exigiendo, por medio del Delegado Territorial, que es como podemos, a los distintos medios, a Radio Nacional y a Televisión, que, por favor, que pongan a disposición del Consejo sus propuestas de programación para poderlas informar, porque, si no, no podremos informarlas. Y en esto, pues, digamos que también tenemos que remitirnos a la ambigüedad; es decir, a veces llegan a tiempo, a veces no llegan a tiempo; pero, al final, yo creo que tampoco es muy importante que llegue o no a tiempo, porque el resultado de nuestros informes, confesado por los propios Delegados Territoriales, el resultado de nuestros informes es la inexistencia. Es decir, se programa -yo creo que esto es demostrable, no sé si estaré... si alguien cree que estaré exagerando-, creo que es demostrable que se programa prescindiendo del informe

del Consejo, en general; lo que pasa es que, a la hora de la verdad, puede haber coincidencia. Es decir, te encuentras una programación que refleja, efectivamente, aspiraciones del Consejo; pero por coincidencia, no porque hayan tomado seriamente, en la Dirección General de Televisión Española y de Radio Nacional, hayan tomado el informe y digan: "vamos a ver el informe que nos envía el Consejo Asesor de León; mire usted, aquí, en este punto, este...", y que se hayan acomodado a eso. Creo que no. Creo que debo de aceptar la confesión de los propios Delegados, que afirman que estos informes no son tenidos en cuenta, porque, entre otras cosas, parece ser que tampoco es posible tenerlos en cuenta, porque incluso, pues, atentaría un poco contra la independencia -parece ser- profesional de los que tienen que hacer la programación, y porque ellos saben, mejor que nosotros, lo que tienen que programar. Muy bien.

¿Que se toman en consideración? Pues, ya digo que mi opinión es que se toman por el Delegado Territorial, en el momento de oírnos, y que se va a su despacho con la mejor intención del mundo de poder complacernos, pero que, de hecho, a la hora de la verdad, llega la programación y no nos ha podido complacer más que en el grado de coincidencias de nuestras aspiraciones con sus proyectos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Oteruelo. Sí, para un turno de réplica, el señor Burgos tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que, de lo que aquí se habla, a nosotros nos parece que pensar que, a estas alturas, a los técnicos de Televisión Española les resulta tremendamente dificultoso subsanar las deficiencias de recepción en esta Comunidad, pues, la verdad es que no deja de ser llamativo, y yo diría que incluso preocupante. Mira por donde, a lo mejor éste va a ser uno de los grandes retos del noventa y dos también, conseguir que en esta Comunidad Autónoma se vea la Televisión.

Desde luego, mi Grupo tiene que reiterar que considera inaceptable esa situación de peloteo constante entre Radio Televisión Española, Retensión, etcétera, porque creemos que es lo suficientemente importante la recepción por todo el ámbito geográfico de esta Comunidad de la señal de televisión, como para que quienes sean responsables se sienten de una vez por todas en torno a una mesa y resuelvan esta cuestión.

Respecto a los medios técnicos existentes en las provincias, pues, parece ser que ni en Zamora, ni en Palencia, ni en Avila existe el más mínimo equipo para hacer un seguimiento puntual informativo de lo que en esas



provincias se genera. Yo creo que sería un reto también importante para los próximos meses el conseguir que estas provincias dispusieran también de unos equipos estables de informativos.

Y no nos queda más que agradecer una vez más al señor Presidente ese esfuerzo, que hoy ha dejado aquí de manifiesto, por compaginar la defensa de los legítimos intereses de los ciudadanos de Castilla y León a una información libre y plural, esfuerzo, desde luego, compartido por mi Grupo, y su labor de presidir un Consejo plurirrepresentativo, en el cual se reflejan, y yo creo que se ha visto hoy aquí con toda claridad, intereses a veces contrapuestos.

Yo creo que su exposición ha sido ciertamente clarificadora, y creo que se han puesto suficientemente de manifiesto las deficiencias que, en aras del beneficio de todos los ciudadanos, esperamos que se vean resueltas cuanto antes.

Desde luego, en esta línea de exigencia, mi Grupo Parlamentario va a seguir trabajando, y yo estoy seguro que contará también con el apoyo de todos los demás. Una vez más, muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Burgos.

Bien, terminado el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos, ¿algún Procurador de la Comisión quiere intervenir? Bien. Señor Martín de Marco, tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍN DE MARCO:** Gracias, Presidente. Ha dicho el señor Marcos Oteruelo que el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León, que puede hacer poco, y a este Procurador le gustaría saber, pues, un poco más del funcionamiento de Radio Televisión Española en Castilla y León. Y, aprovechando hoy su presencia, le rogaría al señor Presidente del Consejo Asesor que transmitiera al Delegado Territorial, con el que hay un trato cordial, y seguro de la cortesía que tiene el Delegado Territorial para con esta Cámara, pues una serie de cuestiones o preguntas, para que los miembros de esta Comisión, o, al menos este Procurador, y mi Grupo, pues tuviera la satisfacción de su contestación.

Y las voy a ir citando para que quedaran... que quede constancia en el Diario de Sesiones, y si usted no me las puede contestar, por lo menos, al final le daré una copia de las mismas para que se las lleve al Delegado Territorial.

Diré, empezando, ¿qué cambios se han producido en las distintas emisoras de la Comunidad? Me refiero, concretamente, a las emisoras -lógico- de Radio Nacional de España. ¿Cuántos cambios de Directores y en qué emisoras? Si hay alguna emisora que tenga el mis-

mo director desde la institución de las Autonomías, concretamente, o incluso antes, desde la etapa anterior al año setenta y cinco. ¿Qué criterios se siguen para el relevo, y cuáles para la permanencia? Si hay previstos más cambios en un futuro inmediato. Si se ha producido algún relevo por incompatibilidades. Si afectan los mismos a alguno de los que hay ocupando hoy día el cargo de director. ¿Cómo es el funcionamiento publicitario de las emisoras? Si en todas las emisoras hay gastos publicitarios sin otro cometido. Si es compatible el cargo de gestor publicitario con algún otro de responsabilidad, y aquí habría que citar, pues, el Decreto 559 del año setenta y cinco, de marzo, y el artículo 16, en que dice que el ejercicio de la profesión en radio y televisión será incompatible con el de agente o gestor de publicidad y con cualquier otro que directa o indirectamente influya en la objetividad de programas. También se podría citar la ordenanza laboral de trabajo de Radio Televisión Española, aprobada en el año setenta y siete, publicada en el B.O.E en diciembre del mismo año, o en los diferentes convenios y ordenanzas laborales, en el último del año ochenta y nueve, que contiene el mismo criterio sobre incompatibilidades. Concretamente el artículo 87, apartado 3, dice que "se declara expresamente incompatible y será objeto de sanción la pertenencia a plantillas y toda clase de dependencia o relación laboral, comercial o de asesoramiento técnico de otras entidades y empresas de radiodifusión y de otros sistemas de distribución de imagen, sonido, agencias informativas, empresas periodísticas, de publicidad, industrias electrónicas, profesionales, cinematográficas, discográficas, del espectáculo en general, y todos aquellos cuyo trabajo coincida con algún sector específico".

Si hay alguna emisora donde ambas funciones estén asumidas por una misma persona, gestor o director. Si puede un trabajador de Radio Televisión Española compatibilizar su tarea con la de agencia publicitaria, por ejemplo. ¿Cuál es el futuro de los trabajadores contratados? Si se contrata por deficiencias de personal. Si hay alguna situación donde existan contratados y existan trabajadores en plantilla con las mismas características y que no tienen ninguna función específica que cumplir. Si existen serios problemas laborales en alguna emisora de la Comunidad, cómo se tratan de resolver. ¿Qué criterio se sigue para el nombramiento de mandos intermedios? Si tienen autonomía los directores para tales nombramientos. Si existe control de trabajo, pluses de cada empleado o empleada, atendiendo a criterios que no sean exclusivamente del director. Si hay servicios de inspección laboral periódica. Si entre los colaboradores de los diferentes programas figura como tal algún político de estas Cortes. Si tiene cantidad económica asignada o presupuestada como tal colaborador.

Y, por último, se da el caso... de si se da el caso de utilizar nombres para confeccionar los presupuestos, ignorándolo los propios interesados. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Martín de Marco. Para contestarle, el señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA EN CASTILLA Y LEON (SEÑOR MARCOS OTERUELO: Muy brevemente. Decirle al señor Procurador que agradezco su intervención, que advierto que venía bien preparada. Es un esfuerzo, un trabajo más de la Cámara. Entonces, concretando, pienso que proceden dos cosas. Primero, que, si hace el favor, me adjunte una relación, pero escueta de las preguntas, sin necesidad de literatura, una relación escueta de las preguntas que desea sean contestadas, y nosotros, desde el Consejo, vamos, yo propondré al Consejo que se lo trasmita al Delegado Territorial.

Y, segunda, que le queda al señor Procurador la posibilidad, me parece que queda la posibilidad legal de pedir la comparecencia del propio Delegado Territorial en estas Cortes y que pueda contestarle a todas esas preguntas, porque, evidentemente, no son propias del Consejo, sino del Delegado Territorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Marcos Oteruelo. El señor Martín de Marco tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Sí, señor Presidente. En un principio, voy a mantener que se le dé al Presidente del Consejo la relación de las preguntas para que, seguramente, con la cortesía que va a tener el Delegado Territorial, pues, las conteste. Caso de que así no fuera y no las contestara, desde luego, mi Grupo tendría la posibilidad de pedir la comparecencia del Delegado Territorial de Radio Televisión Española.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Martín de Marco. Agradecer al señor Marcos Oteruelo, como Presidente del Consejo, y a los Vocales que aquí han acudido su presencia, y vamos a suspender durante un par de minutos la sesión, antes de entrar en el segundo punto del Orden del Día.

(Se suspende la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las trece horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Bien. El señor Secretario procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DEMARCO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 179-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la coincidencia de la toma de posesión del personal educador o técnico de

guarderías afectadas por concurso de traslados con el comienzo del curso escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 138, de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Secretario. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que nuestro Grupo entiende como algo razonable esta Proposición No de Ley que trae ante esta Comisión de Presidencia.

Decir, en la Exposición de Motivos, que el día nueve de marzo de mil novecientos noventa, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que publica en la Orden del dos de marzo de mil novecientos noventa de la Consejería de Presidencia, una Orden por la que se convoca un concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En la base novena de dicha convocatoria se afirma: "El cese en el puesto desempeñado y la toma de posesión en el nuevo destino no tendrán lugar hasta que no finalice la correspondiente fase de promoción interna, que habrá de ser resuelta antes del treinta uno de diciembre del año correspondiente, fecha esta en que, como límite, se producirán los ceses y toma de posesión respectivas, de acuerdo con el artículo 12 del vigente convenio colectivo".

En estos casos, la toma de posesión del nuevo destino parte por la mitad un curso escolar. me estoy refiriendo al caso de los educadores de los centros de menores, los trabajadores de guarderías, profesores de otro tipo de escuelas, etcétera. Decía que en estos casos la toma de posesión del nuevo destino parte por la mitad un curso escolar y causa trastornos al normal funcionamiento del centro y, lo que es peor, a los alumnos del mismo.

Por estas razones, los cursos de traslado, que siempre han afectado a este tipo de personal, en todas las Administraciones, prevén su toma de posesión al comienzo de cada curso, y es razonable que la Junta de Castilla y León respete este criterio más acertado.

Por tal motivo, el Grupo Parlamentario Socialista trae ante la Comisión de Presidencia la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la toma de posesión del personal educador o técnico en guarderías, afectado por el concurso de traslados convocado por la Consejería de Presidencia, para el personal laboral fijo de la Comunidad, coincida con el comienzo del curso escolar en cada uno de estos centros, para lo cual se solicita de la Junta realice las modificaciones normativas necesarias, o el adelantamiento de las pruebas corres-

pondientes al personal que cubran las plazas por promoción interna". Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Martín Puertas. No habiéndose presentado ninguna enmienda, ¿algún Grupo quiere utilizar un turno en contra? Pues, para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor Agudo tiene la palabra.

**EL SEÑOR AGUDO BENITO:** Muy brevemente, para señalar que, efectivamente, el Grupo del CDS va a votar favorablemente a la propuesta de resolución, a la propuesta de resolución que ahora se debate, e insistir en que, como ha dicho el señor Martín Puertas, no sólo es razonable esta propuesta de resolución, sino que entendemos que era necesaria. Mucho más, si se tiene en cuenta lo establecido en el Estatuto de Centros de Protección de Menores al hablar del internamiento y desinternamiento, en el que se establece este criterio de continuidad y de..., de continuidad en cuanto a la duración del curso.

Unicamente señalar y pedir a la Junta de Castilla y León, y en representación del Grupo del CDS y de las propias Cortes, el que sea generoso en la propuesta de resolución, porque creo que se ha quedado corta, que está mal redactada, porque se reduce... así como la exposición de motivos habla del personal de guarderías, de centros de menores y otros profesores, lo que es la propuesta de resolución únicamente la ciñe al personal de guarderías, lo que deja el ámbito de la misma muy reducido.

Y, por eso, y en representación de este Grupo, el solicitar, puesto que no ha habido ninguna enmienda, que la propia Junta de Castilla y León sea generosa en la interpretación y en el espíritu de la Proposición de Ley, de la Proposición No de Ley, perdón. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor Agudo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor San Segundo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, gracias, señor Presidente, Señorías. También con la misma brevedad que los que me han precedido en el uso de la palabra, decir que estamos de acuerdo sobre la conveniencia de hacer coincidir la toma de posesión del personal educador o técnico de las guarderías, afectado por el concurso de traslados, con el comienzo del curso escolar, con el fin de no incidir negativamente en el normal funcionamiento del curso, y que puede afectar sobre todo también a los alumnos.

Pero si nos fijamos en la Orden de convocatoria, a la que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, efectivamente, dos de marzo, aparece publicada con fecha día nueve del mismo mes, y en la misma convocatoria se contempla un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que se puedan presentar instancias. Teniendo eso en cuenta, el plazo de presentación de instancias finalizó el día veintinueve de marzo. Como también en la misma convocatoria se contempla que dispone la Administración de dos meses como máximo para resolver este concurso, estamos seguros de que se va a resolver en un plazo muy breve, ya que ya está prácticamente resuelto, y que, por lo tanto, la Administración cuenta con tiempo suficiente para adecuar esos ceses y esas posesiones al inicio del curso escolar. Esto... celebrando los concursos de una forma normalizada como ocurre este año, ocurrirá años sucesivos. Tenga usted en cuenta que si se resuelve ahora, si el inicio del curso comienza en Octubre normalmente, se dispone de cuatro meses para que esas pruebas selectivas, en virtud del convenio colectivo, que tienen que realizarse para la promoción interna pueden realizarse perfectísimamente dentro de ese tiempo, y para cuando comience el curso escolar debe estar este personal totalmente ya nombrado y, por lo tanto, pueden tomar posesión en las fechas previstas para no interferir en el normal funcionamiento de los centros. Teniendo en cuenta que esta Proposición No de Ley ha tenido conocimiento de ella la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que la ha pasado, puesto que se trataba de la interpretación del artículo 12 del convenio, se trataba de interpretarlo, y la ha pasado a la comisión paritaria, esa comisión paritaria se reunió con fecha ocho de Mayo, ocho de Mayo, y ya se adoptó un acuerdo que quedará reflejado en la próxima reunión del día cinco de Junio. Ese acuerdo consiste en decir que, finalmente, que la comisión, habiendo conocido la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y coincidente además con la Administración, que ya lo preveía y que además está plenamente convencida de que es conveniente que así sea, y tenía en esa convocatoria plazos lo suficientemente amplios para que haya coincidencia de la toma de posesión con el inicio del curso, teniendo en cuenta esa coincidencia de que la Administración ya compartía esos criterios, teniendo en cuenta que la comisión paritaria lo ha aceptado en su reunión del día ocho de Mayo y que se va a reflejar en el acta del cinco de Junio, teniendo en cuenta todas esas cosas, nosotros, coincidentes con el criterio de la Administración y convencidos de que es algo bueno y positivo para el funcionamiento de los cursos, no tenemos inconveniente en aceptar esta Proposición No de Ley. Y, en consecuencia, nuestro Grupo Parlamentario la apoyará y votará afirmativamente.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Gracias, señor San Segundo. El señor Martín Puertas, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer enormemente, tanto al representante del Grupo Parlamentario Socialista, perdón, del Grupo Parlamentario del CDS como del Grupo Parlamentario Popular, el apoyo a esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, evidentemente, sumarnos, si es posible a estas alturas, a la propuesta que hace el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, en cuanto a la ampliación no solamente al personal de guardería, sino al resto de personal que reúna estas condiciones y por las cuales la Proposición No de Ley se presenta ante esta Cámara.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, San Segundo. Si quiere puntualizar algo, señor San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Que estoy plenamente convencido y sé que va a ser generosa la Administración, porque es que, como he dicho ante-

riormente, coincide con el planeamiento, ya le tenía previsto y va a hacer posible que, efectivamente, coincidan las tomas de posesión con el inicio del curso. Y, en ese sentido, que no se preocupe el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, porque la Administración va a ser generosa y hará que coincidan, porque conviene no solamente para el buen funcionamiento de los centros, sino también para el bien de los alumnos.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, San Segundo. Vistas las posturas expuestas por los Portavoces, ¿se puede dar aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley? Queda aprobada, por tanto, la Proposición No de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos).